

DECRETO 670 DE 2020

(mayo 19)

D.O. 51.319, mayo 19 de 2020

por la cual se designa un Representante del Presidente de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades regales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 26 de la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el literal (b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, dispone que el Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales está integrado, entre otros, por: “b) Un representante del Presidente de la República”.

DECRETA:

Artículo 1°. Designar a la doctora Selene Piedad Montoya Chacón, identificada con cédula de ciudadanía número 65784814, como representante del señor Presidente de la República en la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima).

Artículo 2°. Comunicar el presente Decreto a la doctora Selene Piedad Montoya Chacón, a través de la Secretaria General – Coordinación de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de mayo de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Ricardo José Lozano Picón